Acuerdo Paritario e/ FOEESITRA Y ARSAT

Período julio 2023 - junio 2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de Noviembre de 2023, se reúnen EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA - ARSAT (en adelante ARSAT), representada en este acto por la Sra. Agostina COVINI, y por la otra LA FEDERACION DE OBREROS Y ESPECIALISTAS **EMPLEADOS** DE LOS SERVICIOS E **INDUSTRIAS** DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (EN ADELANTE "FOESITRA"), representada en este acto por los Señores Daniel RODRIGUEZ y Alberto Máximo TELL, con la presencia de la Dra. Ana Gabriela CASTELLANI, en su carácter de Secretaria de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en el marco del período paritario Julio 2023-junio 2024, aplicable al personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 1507/16 "E", han acordado lo manifestado en las cláusulas siguientes:

PRIMERA – Se otorga un pago de carácter único y extraordinario, no acumulativo, equivalente al 30 % de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023. Dicho pago se abonará conjuntamente con los haberes de noviembre 2023.

SEGUNDA: Las Partes acuerdan discutir en la próxima reunión paritaria la inclusión a la escala de los valores aquí indicados.

TERCERA: Las Partes convienen volver a reunirse durante el mes de diciembre a efectos de continuar con la negociación correspondiente al periodo paritario julio 2023 – iunio 2024.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un

solo efecto.

Dra. Agestina Colin Subgerente RRHH

ARSAT